

Comentario general a los concursos

Cuando se llega a la realización de una determinada obra habiendo seleccionado a través de un concurso el proyecto según el cual la obra en cuestión se realiza, se ha cerrado un ciclo completo que va desde el momento en que la idea de concurso toma cuerpo en el promotor, hasta el resultado final: la obra misma.

Esto implica que la génesis de la obra se ha hecho siguiendo un mecanismo fundamentalmente diferente del mecanismo habitual: coloquio cliente-arquitecto-obra.

Un concurso es efectivamente un mecanismo, diferente, y sus motivaciones, sus métodos y sus resultados son también diferentes, siendo el proyecto (los proyectos) sólo una parte del resultado final, interviniendo en este resultado una serie de factores que determinan incluso forma, siendo en principio absolutamente marginales a esta determinación.

Hablar de un concurso es, pues, hablar no sólo de sus proyectos, sino de su planteamiento, de su desarrollo, de sus fases sucesivas, de los proyectos entregados, de la constitución del Jurado, de sus criterios de selección y de su elección final. Aquí se acaba el concurso en sí y se ingresa en el habitual mecanismo arquitecto-cliente-obra.

Todo este mecanismo "concurso" necesita funcionar de una forma correcta, y el fallo o el desajuste de uno cualquiera de los factores que intervienen lleva implícito el fallo del resultado final, la pérdida automática de idoneidad.

Por tanto, para poder analizar correctamente un concurso sería necesario analizar no sólo los proyectos presentados, sino todos y cada uno de los factores que hayan intervenido, preguntándonos cuáles son, cómo han sido y por qué y en qué medida han intervenido.

Surge automáticamente una serie desordenada de preguntas, de dudas sucesivas.

¿Cuál es la razón por la que se plantea realmente un concurso?

¿Por un criterio de ecuanimidad? ¿Por que hay una ley que lo obliga?

¿Para poder tener un amplio campo de elección?

¿Por publicidad del tema del concurso?

¿Para poder delegar en un Jurado más o menos idóneo la responsabilidad de la elección?

¿Corresponde normalmente el planteamiento de un concurso a la idea o propósito que lo originó?

¿No se produce con frecuencia una falta de correspondencia entre el planteamiento y la elección?

¿Existe una comunicación real, aunque reglamentada, entre el que redacta el proyecto y el que lo solicita?

Si se dialoga con el promotor, y no es Jurado este promotor, ¿no se está incurriendo en un desajuste admitido?

¿Representa verdaderamente el Jurado a la intención del promotor?

¿Es el Jurado solamente una especie de "seguro contra errores"?

Si el Jurado no representa realmente al promotor, ¿es válida su elección?

¿Por qué se acepta que los concursantes no dialoguen con el Jurado a la hora de la elección?

¿Cómo puede asegurarse que realmente en el Jurado no esté "diseñando por elección" entre una serie de "cosas" que le son ajenas?

¿.....?

¿.....?

¿.....?

Asegurar *a priori* que un concurso funcione correctamente apoyándose sólo en sus circunstancias especiales, es tan ingenuo como afirmar que la elección de un Jurado compuesto con hombres teóricamente competentes deja a salvo y asegura la identidad promotor-cliente-Jurado.

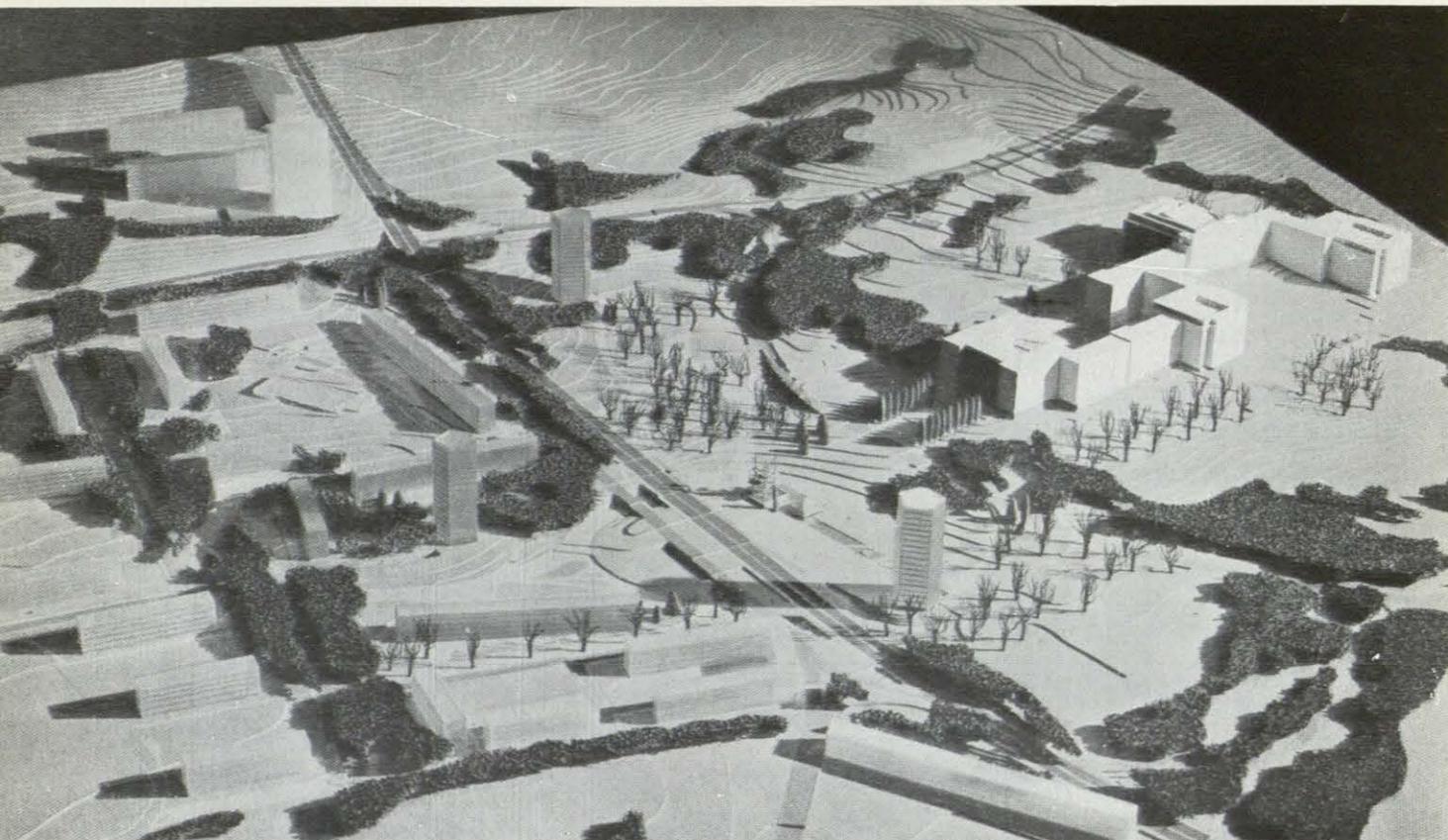
Antes de juzgar los proyectos habría que juzgar los concursos, y tal vez antes de pedir unos proyectos, en un concurso, habría que "proyectar" el mismo concurso.

En un mismo lugar, pero en circunstancias verdaderamente diferentes, dos Jurados compuestos con hombres teóricamente idóneos, y con un mismo origen de promoción actuaron de dos formas tan diferentes realmente, que el enfrentamiento de los resultados es tal vez lo mejor que ahora pueda hacerse.

En uno de ellos el Jurado idóneo tomó partido, partido de escuela, de ideología, de teoría, y el resultado fué no una elección de proyecto, sino una verdadera demostración de actitud, sobre muchos más problemas, sobre muchos más factores de los que teóricamente entraban en juego (premio a Carlo Broggi en el Concurso del Palacio de la Sociedad de las Naciones, 1927).

En el otro (plaza junto al palacio de la Sociedad de las Naciones en Ginebra premio a André Gutton), el Jurado no tomó partido más que de elección, y la diferencia de las elecciones evidencia de por sí el diferente funcionamiento del mecanismo concurso, en los dos casos.

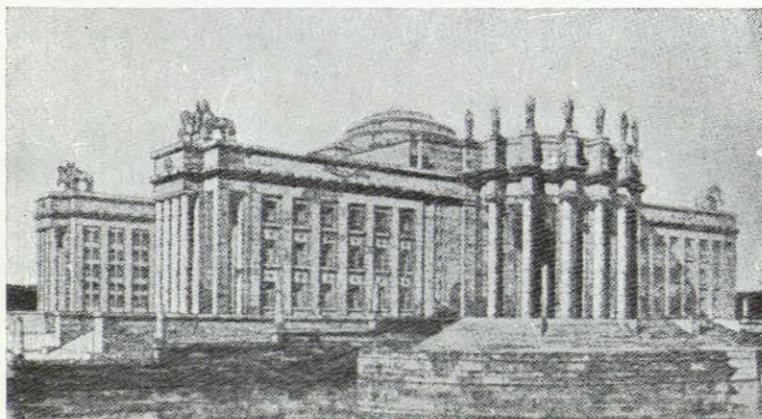
Nuestra actual conformación, como estructura social, nos coloca en una época de "concursos" (no sólo es este un fenómeno en la arquitectura) que tratan de hacer "democráticas" y "ecuanimes" las elecciones, y nos preguntamos si es el concurso el medio de conseguir estos resultados.



Ordenación de la plaza de las Naciones en Ginebra. Gutton, arquitecto.

DOS NOTAS POSITIVAS SOBRE LOS CONCURSOS

- Como aportación de un "virtuosismo" profesional, sobre un "queremos que sea" socialmente elaborado y aceptado, previamente dialogado.
- Como aportación de un "invento". Invención de soluciones formales a deseos aún no expresados sociológicamente.



Concurso del Palacio de la Sociedad de las Naciones. Proyecto premiado. Carlo Broggi, arquitecto.